

REGLAMENTO DE PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la Dirección de Estudios Avanzados, ha creado un conjunto de instrumentos de financiamiento para el fortalecimiento y aseguramiento de la calidad de sus programas de postgrado

Su propósito es disponer de un sistema transparente e integral de mejoramiento continuo en la formación de postgrado que, por un lado, fortalezca la internalización, la vinculación con el medio y el desarrollo general de los programas y, por otro, favorezca el quehacer de los alumnos de postgrado.

OBJETIVO

La Beca de “**Pasantías de Investigación**” tiene como finalidad ayudar en el financiamiento del perfeccionamiento de los tesis doctorales en el extranjero, que no cuenten con otro soporte financiero externo.

CRITERIOS DE BASE

- Avance y desempeño académico del alumno en el programa doctoral.
- Relevancia de la pasantía en el desarrollo de la tesis

BENEFICIOS COMPRENDIDOS

Se considerarán los recursos para pasajes aéreos (ida y vuelta) en clase económica, seguro médico que incluya cobertura Covid-19, Responsabilidad Civil si es que la universidad de destino lo requiere y estipendio de manutención que aporte en el desarrollo de la pasantía.

Para todo lo anterior, se considerará un monto máximo de CL\$5.000.000(Cinco millones de pesos chilenos)

DURACIÓN

Este beneficio, consistente en el financiamiento para el desarrollo de pasantías doctorales en el extranjero, que tengan una duración mínima de tres meses y una duración máxima de 6 meses.

APERTURA Y CIERRE DEL PERIODO DE SOLICITUD

El período de solicitud del beneficio se llevará a cabo a través de ventanilla abierta durante el segundo semestre del 2021, para que los alumnos viajen durante el año 2022

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Las solicitudes deberán efectuarse por vía electrónica por parte del Director del programa al mail becaspostgrado@pucv.cl
- Las consultas relativas a la presentación de solicitudes para acceder a este beneficio se contestarán a través del mail becaspostgrado@pucv.cl
- Una vez recibidas las solicitudes en DEA, no podrán realizarse modificaciones o incorporarse nuevos antecedentes y/o documentos. No obstante, lo anterior, si DEA detectase la ausencia de algún documento o información esencial, se comunicará tal situación al alumno al correo electrónico registrado en el sistema del navegador académico, teniendo éste/a un plazo de 5 días hábiles, a partir de la notificación al correo electrónico, para hacer llegar la documentación requerida vía correo electrónico

REQUISITOS GENERALES

- Ser alumno regular de un programa de doctorado
- Contar con el respaldo por escrito del director del programa de doctorado y del profesor guía de la Tesis Doctoral, donde se señale de manera textual que la pasantía es una actividad necesaria e importante para su proyecto de investigación
- Contar con invitación oficial del centro, universidad o instituto donde realizará la pasantía en el extranjero
- No tener asignaturas pendientes
- Tener aprobado el proyecto de tesis
- Tener aprobado el examen de calificación o equivalente
- Alumno desde quinto semestre en adelante
- Iniciar la pasantía durante el año 2022, esto es, entre el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 (ambos días incluidos). Sin perjuicio de lo anterior, se

procederá con la entrega de beneficios asociados a la pasantía, una vez que el acto administrativo que aprueba la solicitud, esté completamente tramitado

- Profesor patrocinante extranjero de la pasantía debe estar disponible en el caso de ser requerido para ser parte del tribunal de la tesis, virtual o presencial

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Certificado de alumno regular o documento que acredite su matrícula vigente en el semestre de postulación
- Carta firmada por el responsable de la unidad académica de destino, especificando la posición que ocupa en la universidad, confirmando las fechas en las que va a recibir al solicitante, así como las condiciones en las que lo va a hacer y los objetivos que, por su parte, pretende alcanzar con la estancia del solicitante.
- Carta de autorización del programa firmadas por el director de éste y el profesor guía del alumno, indicando fecha de inicio y término
- Constancia de aprobación de examen de calificación o equivalente, suscrito por el Director del programa
- Constancia de aprobación de proyecto de tesis
- Formulario de Postulación (Formato preestablecido al final de este documento)

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Todas las solicitudes serán sometidas a una revisión documental en la cual se verificará si éstas cumplen con la presentación de toda la documentación requerida, las condiciones y requisitos establecidos

Los alumnos y el programa serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información entregada por parte del director del programa a la Dirección de Estudios Avanzados

En caso de verificarse la existencia del incumplimiento de cualquiera de los requisitos y/o condiciones establecidos en el presente instructivo o la omisión o declaración falsa de cualquier dato o que no cumplan con la entrega de uno o más de los documentos solicitados o que la documentación e información presentada en su solicitud sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error, se considerará causal para que la solicitud sea declarada inadmisibles o se deje sin efecto la entrega del beneficio.

PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Se informará a la Dirección del programa la resolución de la adjudicación de la pasantía

Es importante señalar que el número de becas asignadas, dependerá del presupuesto asignado para el periodo.

ENTREGA DE BENEFICIOS

La beca de pasantía se entregará de la siguiente forma:

- 1.- Se otorgará un monto inicial de \$2.000.000 para la compra de pasajes y seguros asociados a la pasantía
- 2.- El alumno deberá rendir los comprobantes de pagos correspondientes a los pasajes y seguros al mail becaspostgrado@pucv.cl
- 3.- Luego de lo anterior, se confeccionará un documento de compromiso en que se anexarán estos gastos rendidos, e incluirá el remanente de esta primera entrega del beneficio y monto complementario del estipendio. La beca total (pasajes, seguros y estipendio) no podrá exceder del monto máximo de \$5.000.000.
- 4.- Se solicitará la firma del documento de compromiso por parte del becario/a, para otorgar la última entrega del beneficio antes de iniciar su pasantía.

Es responsabilidad del becario/a ingresar y activar los datos de su cuenta bancaria en la Dirección de Estudios Avanzados para la entrega del beneficio

ACREDITACIÓN TÉRMINO DE LA PASANTÍA

Al término de la pasantía, el alumno deberá presentar un certificado emitido por la universidad y/o Centro de Investigación extranjera, que dé cuenta del término exitoso de la pasantía. El documento deberá ser firmado por una autoridad académica de la institución extranjera indicando la fecha (día, mes y año) de inicio y de término de las actividades académicas. Dichas fechas deben coincidir con las que fueron aprobadas por el beneficio.

Además, deberá enviar un informe final del beca, cuyo formato se le hará llegar durante la pasantía.

Estos documentos deberán ser enviados al término de la pasantía, al mail becaspostgrado@pucv.cl

CONSIDERACIONES GENERALES –

Iniciar la pasantía durante el año 2022, esto es, entre el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 (ambos días incluidos), siempre y cuando se realice dentro del período de vigencia de la beca. Sin perjuicio de lo anterior, se procederá con la entrega de beneficios asociados a la pasantía, una vez que el acto administrativo que aprueba la solicitud esté completamente tramitado.

- La postulación y adjudicación de la beca, como así también la entrega del beneficio, deberá ser otorgada durante el año 2021. Teniendo en cuenta que la pasantía se desarrollará en el año 2022.

- Las pasantías cubren un plazo mínimo de tres meses y máximo de seis meses. Este beneficio podrá ser adjudicado solamente en una oportunidad

- Se sugiere considerar los tiempos de Visa/s, previo al viaje

- En caso de requerir una modificación en las fechas de desarrollo de la pasantía, deberá hacerlo a través de la Dirección de su programa, siempre y cuando se realice dentro del período de vigencia de la beca. La solicitud deberá ajustarse a las siguientes opciones:

1.- Modificación: Solicitud para modificar las fechas de inicio y término de la pasantía sin afectar su financiamiento, debidamente justificada.

2.- Extensión: Solicitud para extender la duración de la pasantía sólo por motivos académicos. No puede exceder el plazo máximo permitido en las bases concursales.

3.- Reducción: Solicitud para reducir la duración de la pasantía, de corresponder. Deberá estar acreditada con un término exitoso de la misma y la devolución de los fondos pagados ocurrido dicho hito, de corresponder.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE PASANTÍA EN EL EXTRANJERO, QUE SE INICIARÁN EN EL AÑO 2022

Nombre			
Rut			
Programa de Doctorado			
DATOS PASANTÍA			
País de destino		Ciudad de destino	
Universidad/Centro de Investigación u otro			
Fecha Inicio pasantía		Fecha termino pasantía	
INVESTIGACIÓN A REALIZAR EN LA PASANTIA			
Título de tesis			
Nombre Profesor tutor			
Correo electrónico profesor tutor			
Justifique y fundamente respecto a la necesidad de la pasantía para el desarrollo de la tesis			
Describe los fundamentos, objetivos y temática de la pasantía			
Fundamente sobre el interés en el beneficio de pasantía y la relevancia del objetivo de estudio			
Describe el estado de avance de la tesis			

A su vez, dejo constancia que el alumno o la alumna, NO recibirá fondos externos o internos que cubran los conceptos financiados por la Pasantía

Firma Alumno

Firma Profesor guía

Firma Director del programa

Fecha: / /2021